



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 MAY 2025

RES. CD - ECO N° 163 - 25

Expte. N° 6608/23

VISTO:

La nota a fs. 50 presentada por el Mg. Abel CARMONA, Prof. Asociado de la asignatura "Matemática I", mediante la cual solicita prorrogar la designación del alumno Mauricio David ZURUGUAY, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que el Alumno ZURUGUAY ocupa el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Matemática I", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, desde el día 7 de mayo de 2024 y por el termino de (1) un año (Res. CD-ECO N° 103/24 y DECECO N° 395/24).

Que en el artículo 3° de la Resolución CS N° 532/09 se establece que las prórrogas no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre.

Que por Resolución CD-ECO N° 647/24 se aprueba el Calendario Académico para el periodo 2025.

Que en el artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 204/16, se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo.

Que persiste la necesidad de dar continuidad a las tareas que el citado alumno desempeña.

Que han tomado intervención el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos y la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos, de esta Facultad.

Que a fs. 53 obra Despacho N° 109/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 5/25 de fecha 29/04/2025.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO N° 163 - 25

Expte. N° 6608/23

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Mauricio David ZURUGUAY, D.N.I N° 41.154.184, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Matemática I", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, hasta el 8 de agosto de 2025, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el alumno que ocupe el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría deberán prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de conformidad con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual del cargo de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

Handwritten signature

Handwritten signature
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa